



Dirección General de
Industria, Energía y Minas

Avda. Clara Campoamor, 2
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª planta
10071 – CÁCERES
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 927001280

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT 4931-05 "Dehesa" de la STR `STR Cáceres 2`, entre los apoyos 5000 y 5003". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9544.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la LAMT 4931-05 "Dehesa" de la STR `STR Cáceres 2`, entre los apoyos 5000 y 5003, en el T.M. de Cáceres".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9544.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT 4931-05 "Dehesa" de la STR `STR Cáceres 2`, entre los apoyos 5000 y 5003, con el desmontaje del tramo aéreo.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Soterramiento de línea aérea de media tensión:

- Origen: Apoyo 5003 de la L-"Dehesa", a sustituir, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Sala de Celdas de 20 KV de la STR `Cáceres 2`.
- Tipos de líneas: Subterránea en Simple Circuito
- Tensión de Servicio en KV: 20 kV
- Conductor: HEPRZI 12/20 KV 3x(1x240) mm² de 0,707 km, con 0.655 km de nueva canalización.

Instalación de nuevo apoyo, en sustitución de actual 5003; tipo C-4500/16, con cruceta RC3-20T.

Desmontaje del tramo LAMT entre el apoyo 5000 y el 5003 y de los apoyos 5002 y 5002I.

Emplazamiento: Terreno municipal, en Calle Rio Ródano, Calle Luis Bravo Hernández y Calle Paloma.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

Csv:	FDJEXMDJV2VCB4TD74CC7CP4FMAE5J	Fecha	27/02/2024 14:48:40
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2




En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA
Fdo.: Juan Francisco Lemus Prieto
Firmado electrónicamente

Csv:	FDJEXMDJV2VCB4TD74CC7CP4FMAE5J	Fecha	27/02/2024 14:48:40	
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

